TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Teiã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

**RESOLUCIÓN N° 1287 .-**

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", ID N° 379.768, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).**

San Lorenzo, 03 de diciembre de 2020

**VISTO:** El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", ID N° 379.727, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

**CONSIDERANDO:**

El Memorándum D.O.C Nº 1778/2020 de fecha 03 de diciembre de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 51.721.

El Informe de Evaluación de fecha 02 de diciembre de 2020, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", ID N° 379.768, en el cual se recomienda la adjudicación del ítem N° 2, a la firma "TRONIX S.R.L.", por la suma de Gs. 175.725.000 (ciento setenta y cinco millones setecientos veinticinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes. Asimismo, se recomienda la declaración desierta del ítem N° 1, 3, 4 y 5, de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03, que establece: "...que no se hubiera presentado oferta alguna...".

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2020 "ADQISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", ID N° 379.768.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/19, reglamentario de esa Ley.

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03, que autoriza la Licitación por Concurso de Ofertas.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

**RESUELVE:**

**RESOLUCIÓN N° 1287 .-**

1° Adjudicar el ítem N° 2 del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 22/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", ID N° 379.768, a la firma "TRONIX S.R.L.", por la suma de Gs. 175.725.000 (ciento setenta y cinco millones setecientos veinticinco mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: TRONIX S.R.L.: 1.1.2.530.30.814.99 – Gs. 117.150.000 (ciento diecisiete millones ciento cincuenta mil guaraníes); 1.1.2.530.30.79.99 – Gs. 58.575.000 (cincuenta y ocho millones quinientos setenta y cinco mil guaraníes), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020.

3° Declarar desiertos los ítems N° 1, 3, 4 y 5, de conformidad al Art. 30 inciso a) de la Ley N° 2051/03, que establece "...que no se hubiera presentado oferta alguna...".

4° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

**DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.**
**Presidente**